

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado bovino de don Calixto Nogales y doña Alejandra de la Morena, de Colmenar Viejo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en los establos de los referidos ganaderos, que se declaran zona infecta, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 y 225 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—775)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia

Terminado el contrato para suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, servicio efectuado por don Vicente Blázquez García, durante el pasado año 1945, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 21 de febrero de 1946.—El Secretario, Filiberto López y López.
(O.—9.107)

Terminado el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, servicio efectuado por D. M. Esteban Guerra durante el pasado año 1945, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Secretario, Filiberto López y López.
(O.—9.108)

Ministerio de Obras Públicas

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CANALIZACION DEL MANZANARES

Características de las obligaciones emitidas por este Consejo de Administración en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 5 de febrero de 1943 y Decreto de 3 de julio de 1945, para su contratación en las Bolsas de Comercio, a fin de dar cumplimiento al artículo 28 del Reglamento de dichos Organismos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 5 de febrero de 1943, y autorización concedida por el Decreto de 3 de julio de 1945,

Este Consejo de Administración ha emitido 117.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, números 1 al 117.000, con interés del 5 por 100 anual, impuesto de Utilidades a cargo del tenedor, por un valor nominal total de pesetas 58.500.000.

Los títulos tienen la garantía subsidiaria del Estado, y su fecha de emisión es de 1.º de septiembre de 1945, llevando unidos 69 cupones de intereses números 1 al 69, para los sucesivos vencimientos a partir de 1.º de enero de 1946 inclusive, pagándose dichos intereses por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año. Su amortización tendrá lugar en doce anualidades iguales, a partir del año 1951.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de Bolsas de Comercio se hace la presente inserción.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Ingeniero Director, Antonio del Aguila.

(G. C.—777) (O.—9.105)

Comandancia de la Guardia Civil núm. 101 (Madrid)

El día 3 del mes de marzo próximo, a las diez y treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia. La relación y señas de las mismas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Teniente Coronel primer Jefe, Vicente Arroyo Moreno.

(G. C.—778) (O.—9.099)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

ESTACION DE CHAMARTIN Y SUS ACCESOS

Término municipal de Chamartín de la Rosa

GRUPO I

Declaradas de urgencia las obras de la Estación de Chamartín y sus accesos por Decreto de 6 de noviembre de 1941, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término de Chamartín de la Rosa las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Situación de la finca.—Clase.

I-1.—Herederos de don Domingo Negro.—Fuencarral, 138.—Calle de Mateo Inurria y carretera de Francia.—Edificio y terreno.

I-2.—Don Enrique González Heredia.—Génova, 7.—Carretera de Francia.—Terreno.

I-3.—Herederos de doña Leoncia Navas.—Fuencarral.—Calle de Mateo Inurria.—Terreno.

I-4.—Doña María de la Esperanza Sánchez Carrascosa.—Barquillo, 8.—Carretera de Francia.—Edificio y terreno.

I-5.—Don Miguel de la Morena Nogales.—Colmenar Viejo.—Calle del Marqués de Torrelaguna.—Edificio y terreno.

I-6.—Doña Gabriela y doña María Magro Esteras.—Marqués de Torrelaguna.—Calle del Marqués de Torrelaguna.—Edificio y terreno.

I-7.—Don Constantino Galindo Azcona.—Marqués de Torrelaguna.—

Calle del Marqués de Torrelaguna.—Edificio y terreno.

I-8.—Canal de Isabel II.—Madrid.—Terreno.

I-12.—Don Tomás Callé Ugena.—Chamartín.—Carretera de Francia.—Terreno.

I-13.—Herederos de don Adolfo de Zulueta.—Núñez de Balboa, 14.—Calle de Pérez Galdós.—Terreno.

I-14.—Doña María Díez Merry.—Larra, 8.—Calle de Pérez Galdós.—Terreno.

I-15.—Don Eusebio Mesoneros Fernández.—Bravo Murillo, 21.—Calles de Pérez Galdós y Carmelo.—Edificio y terreno.

I-16.—Don Antonio Juste Crespo.—Fernán González, 11.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-17.—Doña Prudencia Rodríguez.—Peligros, 6.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-18.—Doña Prudencia Rodríguez.—Peligros, 6.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-19.—Don Francisco Párro Jiménez.—Carretera de Francia, 35.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-20.—Don Francisco Ortiz Martínez.—Chamartín (P. Galdós).—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-21.—Don Raimundo Herrero Manso.—Chamartín (P. Galdós).—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-22.—Don Alfredo Martínez Fuentes.—García Morato, 70.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-23.—Don Tomás Pérez Villar.—Chamartín (P. Galdós).—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-24.—Doña Serapia Rodríguez Cimarra.—García de Paredes, 19.—Calles de Pérez Galdós y Carmelo.—Terreno.

I-25.—Doña Dolores González Peña.—Claudio Coello, 4.—Calles de Pérez Galdós y Carmelo.—Terreno.

I-26.—Doña Carmen Peña Carrasco.—García de Paredes, 14.—Calles de Pérez Galdós y Carmelo.—Terreno.

I-28.—Don Vicente Más Martínez.—Alberto Aguilera, 39.—Calles de Pérez Galdós y Carmelo.—Terreno.

I-29.—Don Vicente Más Martínez.—Alberto Aguilera, 39.—Calles de Pérez Galdós y Carmelo.—Terreno.

I-30.—Don Vicente Más Martínez.—Alberto Aguilera, 39.—Calles

de Pérez Galdós y Carmelo.—Terreno.

I-31.—Doña Anselma Martín Huertas.—Fuencarral.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-32.—Don Juan Fernández García.—Ballesta, 17.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-33.—Doña Aurora Ordóñez Pérez.—Carmelo, 31 (Chamartín).—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-34.—Don Juan Herranz Molinera.—San Bernardino, 3.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-35.—Don Luis Martínez Fernández.—Carmelo, 35 (Chamartín).—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-36.—Don Vicente García Cepedal.—Pilar de Zaragoza, 21.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-37.—Don Manuel Rojo García.—Calle del Carmelo.—Calles del Carmelo e Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-38.—Doña María Nuevo Fernández.—Castilla, 5 (Chamartín).—Calles del Carmelo e Isabel Baltero.—Terreno.

I-39.—Don Mariano Llorente.—Calle del Carmelo.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-40.—Don Francisco Parro Jiménez.—Carretera de Francia, 35.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-41.—Herederos de don Francisco Fernández González.—Calle del Carmelo.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-42.—Don Julio García Recio.—Calle del Carmelo.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-43.—Don Rufino Sanz Camarillo.—Calle del Carmelo.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-44.—Don Desiderio López Villar.—Carmelo, 31.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-45.—Don Valentín Bueno y Hermanos.—Doctor Marañón (Chamartín).—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-46.—Don Constantino García Garrido.—Carmelo, 10 (Chamartín).—Calle del Consuelo.—Edificio y terreno.

I-47.—Doña Cruz Molina Ortega.—Carmelo, 10 (Chamartín).—Calle del Consuelo.—Edificio y terreno.

I-48.—Don Raimundo Herrero Manso.—Pérez Galdós (Chamartín).—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-49.—Don Francisco Parro Jiménez.—Carretera de Francia, 35.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-50.—Don Emilio Guiseris Pajén.—Montera, 39.—Calle del Consuelo.—Edificio y terreno.

I-51.—Doña Julia Hijano Navacerrada.—Ventura de la Vega, 11.—Calles del Consuelo e Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-52.—Don Felipe Pérez Villar.—Carrera de San Francisco, 15.—Calle de Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-53 y 54.—Don Balbino Fernández Rubio.—Carmelo, 4.—Calles de Isabel Baltero y Consuelo.—Edificio y terreno.

I-55.—Don Eugenio y Doña Carmen Megino Cañadas.—Cava Baja, 34.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-56.—Don Angel Trujillo Sánchez.—Peraleda (Cáceres).—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-57.—Don Mauricio González Rincón.—Riaza (Segovia).—Calle del Consuelo.—Edificio y terreno.

I-58.—Doña Antonia Pérez López y otros.—Fuencarral.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-59.—Don Luis Minguela de Castro.—Consuelo, 10 (Chamartín).—Calle del Consuelo.—Edificio y terreno.

I-60.—Don Florentino Alvarez García.—Paseo de Atocha, 23.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-61.—Doña Antonia Pérez López y otros.—Fuencarral.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-62.—Doña Prudencia Martín Huerta.—Consuelo (Chamartín).—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-63.—Don Mariano Pérez Pollo.—Fraguas, 20 (Chamartín).—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-64.—Don Mariano Pérez Pollo.—Fraguas, 20 (Chamartín).—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-65.—Don Hilario Oliva Carreira.—Dulcinea, 59.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-66.—Don Aurelio Corras y don Manuel Alcobendas.—Artistas, 40.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-66.—Don Cecilio Gómez Rodríguez.—Almagro, 3.—Calle de Isabel Baltero.—Terreno.

I-67.—Don José Selva Maltes.—Margarita, 7.—Calles del Consuelo e Isabel Baltero.—Terreno.

I-68.—Don Emilio Chaos López.—Sagunto, 8.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-69.—Don Manuel Martínez Virseda.—Ponzano, 18.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-70.—Don Manuel Martínez Virseda.—Ponzano, 18.—Calle del Consuelo.—Terreno.

I-71.—Don Francisco García Mambión.—Antonia Pérez (Chamartín).—Calle de Antonia Pérez.—Edificio y terreno.

I-72.—Don Santiago García Bertera.—García Morato, 29.—Calle de Antonia Pérez.—Terreno.

I-73.—Don Francisco Pascual Llorente.—Antonia Pérez (Chamartín).—Calles de Antonia Pérez e Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-74.—Don Pascual López López.—María Pérez (Chamartín).—Calle de Isabel Baltero.—Terreno.

I-75.—Don Francisco Parro Jiménez.—Carretera de Francia, 35.—Calles de Isabel Baltero y Antonia Pérez.—Terreno.

I-76.—Don Francisco Parro Jiménez.—Carretera de Francia, 35.—Calle de Antonia Pérez.—Terreno.

I-77.—Don Santiago García Sanz.—Calle de Antonia Pérez.—Calle de Antonia Pérez.—Edificio y terreno.

I-78.—Doña Pilar Sanz García.—San Germán, 12.—Calle de Antonia Pérez.—Edificio y terreno.

I-79.—Doña Victorina Yanguas Llorente y otros.—Calle de Antonia Pérez.—Calle de Antonia Pérez.—Edificio y terreno.

I-80.—Don Leandro Martín Blasco.—San Antonio, 8 (Chamartín).—Calle de Antonia Pérez.—Terreno.

I-81.—Doña Jerónima Orden González.—San Antonio, 7 (Chamartín).—Calle de Antonia Pérez.—Terreno.

I-82.—Don Tomás Moya.—Barcelona.—Calle de Antonia Pérez.—Terreno.

I-83.—Calle de Antonia Pérez.—Terreno.

I-84.—Don Esteban Recio Manzano.—Isaac Peral, 55 (Chamartín).—Calle de Antonia Pérez.—Terreno.

I-85.—Don Paulino Espinar Borreguero.—Palafox, 8.—Calles de Isabel Borreguero y Antonia Pérez.—Terreno.

I-86.—Don Paulino Espinar Borreguero.—Palafox, 8.—Calles de

Isabel Baltero y Antonia Pérez.—Terreno.

I-87.—Don José García Morlasca.—Calle de Isabel Baltero.—Calle de Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-88.—Don Paulino Espinar Borreguero.—Palafox, 8.—Calle de Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-89.—Doña Antonia Ruiz Moreno.—Menéndez Pelayo, 25.—Calle de Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-90.—Don José González Jiménez.—Isabel Baltero (Chamartín).—Calle de Isabel Baltero.—Edificio y terreno.

I-91.—Doña Inés Arribas Pérez.—Victoria Pérez, 24.—Calles de Isabel Baltero y Victoria Pérez.—Edificio y terreno.

I-92.—Don Eustasio Martínez Simancas.—León Peralta, 16 (Chamartín).—Calle de Victoria Pérez.—Edificio y terreno.

I-93.—Viuda de don Justo Fernández Soria.—Calle de Victoria Pérez.—Terreno.

I-94.—Doña Antonia Pérez López y otros.—Fuencarral.—Calle de Victoria Pérez.—Terreno.

I-95.—Doña Antonia Pérez López y otros.—Fuencarral.—Calle de Victoria Pérez.—Terreno.

I-96.—Don Teófilo Puertas Martín.—Celestino Mutis, 24.—Calle de Victoria Pérez.—Terreno.

I-97.—Don Antonio Herrera Vaqueiro.—Conde Duque, 50.—Calle de Victoria Pérez.—Edificio y terreno.

I-98.—Doña Alejandra Fernández Castañeda.—Victoria Pérez.—Calle de Victoria Pérez.—Edificio y terreno.

I-99.—Doña Jacinta García Prada.—Berzosa del Lozoya.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-100.—Don Mariano Llorente.—Carmelo (Chamartín).—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-101.—Doña Raimundo Martín Sanz.—Avenida del Generalísimo.—Calle del Carmelo.—Terreno.

I-102.—Don Eugenio Montes.—Galileo, 68.—Calle del Carmelo.—Edificio y terreno.

I-103.—Don Francisco Andradás Antón.—Mari-Blanca, 28.—Calle de la Cebada.—Terreno.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia por la presente que los días 4 y 5 del próximo mes de marzo se procederá a levantar el acta de previa ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o legalmente representados.

Las operaciones comenzarán a las diez de la mañana, en el Hotel del Negro.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Ingeniero representante de la Administración, Enrique Pastor.

(G. C.—776) (O.—9.106)

Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y del de Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado

sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 18 de febrero de 1946.—Visto el presente expediente, sobre reintegro al Tesoro de setecientas dos pesetas con diez céntimos (702,10), instruido contra el que fué peatón interino de la Estafeta de Correos de Torreldones (Madrid), don Emilio Gómez Poveda, y otro, con motivo de irregularidades cometidas en las entregas de giros postales en el mes de noviembre del año 1930; y

1.º Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro: 1.º Partida de alcance la de setecientas dos pesetas con diez céntimos (702,10), importe del libramiento número 3.026, hecho efectivo por el señor Administrador principal de Correos de Madrid el día 29 de diciembre de 1931, con el que se niveló el déficit que produjo en la Caja del Giro Postal de la Estafeta de Torreldones el peatón interino señor Gómez Poveda.—2.º Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué peatón interino de Correos de la Estafeta de Torreldones a su estación férrea, don Emilio Gómez Poveda, con más los intereses de demora al 4 por 100 anual desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años, y de los gastos de procedimiento. Ascenden dichos intereses legales de demora a la cantidad de ciento cuarenta pesetas con cuarenta y dos céntimos (140,42).—3.º Que es responsable subsidiario por la cantidad seiscientos setenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (676,95) el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta de Torreldones, don Félix de la Plaza Pérez, con más los intereses legales de demora al 4 por 100 anual desde que, declarada la insolvencia total o parcial del responsable directo, si llegare a ser procedente, sea requerido de pago, hasta el día en que lo verifique, y también con idéntica limitación de cinco años de intereses, como máximo.—4.º Que condeno al mencionado don Emilio Gómez Poveda al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos, por ahora, al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de 25 céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la ley del Timbre del Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales; y 5.º Que condeno al citado don Félix de la Plaza Pérez al pago de seiscientos setenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (676,95) de principal, intereses de demora de esa cantidad y gastos de procedimiento antes mencionados, en el caso de que el responsable directo llegue a ser declarado insolvente, procediéndose también por la vía de apremio para el cobro de las aludidas cantidades solamente en el caso y tan pronto sea requerido de pago, previa insolvencia debidamente declarada del deudor principal.—Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada a los dos únicos encartados deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contradicción en todo caso del alcance declarado y sus intereses de demora en las correspondientes cuentas de Rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego (rubricado).—Sellado.

Y para que sirva de notificación a los dos únicos encartados, don Emilio Gómez Poveda y don Félix de la Plaza Pérez, en el ignorado paradero de ambos, de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en

los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1946.—Félix Carbajal Riego.
(G. C.—740)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

A los veinte días hábiles después de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o la de en quien delegue, se celebrará la subasta de tres parcelas de terreno sobrante de la vía pública en este término municipal, cuyas características figuran en el pliego de condiciones, que se puede consultar, durante el plazo de ocho días, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las personas naturales o colectivas que quieran concurrir a la subasta deberán hacerlo a los quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo las condiciones que figuran en el pliego correspondiente que existe a su disposición desde esta fecha en el Ayuntamiento.

Zarzalejo, 16 de febrero de 1946.—El Alcalde, Cipriano González.

(G. C.—780) (O.—9.103)

A los veinte días hábiles después de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de la en quien delegue, se celebrará la subasta de tres parcelas de terreno sobrante de la vía pública en este término municipal, cuyas características figuran en el pliego de condiciones, que se puede consultar durante el plazo de ocho días en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las personas naturales o colectivas que quieran concurrir a la subasta deberán hacerlo por instancia, cumpliendo las condiciones que figuran en el pliego correspondiente que existe a su disposición desde esta fecha en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Zarzalejo, 12 de febrero de 1946.—El Alcalde, Cipriano González Rubio.

(G. C.—781) (O.—9.101)

MANZANARES EL REAL

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación por separado de cada una de las parcelas siguientes:

Una, al sitio denominado de «La Navazuela», solicitada por don Máximo Díaz Gómez, de 2.000 metros cuadrados.

Otra, al sitio que la anterior, solicitada por doña Crescencia Pascual Herrero, de 2.000 metros cuadrados.

Las parcelas que se enajenan han de servir y ser destinadas a la edificación de dos casas habitables en cada una de las mentadas parcelas, con sus accesorios.

Las subastas se celebrarán al siguiente día de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial de esta Villa, a partir de las doce horas de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro de la Corporación y el Secretario, que dará fe del act.

Las proposiciones se presentarán individual y separadamente para cada parcela, en pliegos cerrados, extendidas en papel y con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, hasta el mismo día de la subasta.

Todos los gastos de estas subastas, de reintegros, anuncios, confección, títulos de propiedad, etc., etc., serán de cuenta de los adjudicatarios, y si no hubiera postores, se abonarán por las personas que hayan promovido los respectivos expedientes.

Lo que, para conocimiento general, hago público en la villa de Manzanares el Real, a 15 de febrero de 1946.—El Alcalde Presidente (firmado).

(G. C.—783) (O.—9.102)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se pone en conocimiento del público en general que el día 24 del próximo mes de marzo, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la subasta de las parcelas de terreno sobrantes de la vía pública que a continuación se detallan, conforme determina el artículo 150 de la ley Municipal vigente:

1.º A las diez y media de la mañana, una parcela sobrante de la vía pública en la calle de la Fragua, cuya extensión superficial mide cuarenta y nueve metros cuadrados, y linda: al Norte, con Natalio González y callejón; al Sur, con la citada calle de la Fragua; al Este, con calle de la Fuente, y al Oeste, con Doroteo y Daniel Velasco; bajo el tipo de tasación de trescientas pesetas.

2.º A las once del mismo día, otra parcela sobrante de la vía pública en la calle de la Fragua, de una extensión superficial de noventa metros cuadrados, y que linda: al Norte, con reguera y vía pública; al Sur, con la calle de su situación; al Este, con Mariano Pascual y Cesáreo González, y al Oeste, con la casa de Curato; bajo el tipo de tasación de quinientas cincuenta pesetas.

3.º A las doce del citado día, otra parcela sobrante de la vía pública en la carretera y camino de Buitrago, de una extensión superficial de ochenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con travesía de la carretera; al Sur y al Este, con camino de Buitrago, y al Oeste, con carretera de San Mamés. Todos estos sobrantes de terreno se hallan enclavados en el anejo de Pinilla de Buitrago; bajo el tipo de tasación de cuatrocientas pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación, y la adjudicación se hará con la obligación de ser edificados dichos sobrantes en el plazo de un año.

Gargantilla del Lozoya, a 15 de febrero de 1946.—El Alcalde Presidente, José Domínguez.

(G. C.—782) (O.—9.100)

CHINCHON

Esta Comisión Gestora, en sesión del día 30 de enero próximo pasado, acordó enajenar en pública subasta un transformador que no tiene aplicación para fines municipales, y un solar o terreno sobrante de vía pública, sito en la calle de José Antonio, núm. 10, propiedad de este Municipio.

Lo que, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden

presentarse reclamaciones y que transcurrido éste no se admitirá ninguna.

Chinchón, 5 de febrero de 1946.—El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—779) (O.—9.104)

BELMONTE DE TAJO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo hace saber:

Que terminado el Padrón de todos los habitantes de este término municipal, y practicadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las clasificaciones correspondientes a cada uno de ellos, se halla de manifiesto dicho documento en la Secretaría de esta Corporación, por término de treinta días, a disposición de cuantas personas quieran examinarlo y promover las reclamaciones que sobre el mismo crean por conveniente, ya sean a inclusión o exclusión u otras omisiones indebidas, ya al concepto o clasificación de la vecindad.

Lo que se hace público por medio del presente, según determina el artículo 34 de la ley Municipal vigente.

Belmonte de Tajo, 13 de febrero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—729) (X.—6.959)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que los expedientes de responsabilidades políticas seguidos a los inculcados que más abajo se relacionan, se han dictado por las Salas de Instancia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas autos de sobreseimiento, en virtud de los cuales dichos expedientes han recobrado la libre disposición de sus bienes. Lo que se hace público para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan llevado a cabo en los mismos.

Relación que se cita: Manuel Checa Almohalia, Isabel Cano Castaños, Julián Gómez Rodríguez y Mariano Barbasán Lucaferri.

Y para que conste y publicar en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, expido la presente en Madrid, a 13 de febrero de 1946.—El Secretario. Joaquín Salcedo Turmo.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—739) (B.—30.527)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de la misma, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de la Compañía Hipotecaria, antes la Cooperativa Hipotecaria, representada por el Procurador don José López Batanero, contra don Pedro Domínguez Huertas, para la efectividad de un crédito de seis mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que en la escritura de préstamo se describe de la siguiente forma:

Finca urbana compuesta de casa y solar, radicante en el término municipal de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, barrio del Puente de Vallecas, al sitio de las Erillas y Arroyo Abroñigal, que tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros con cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil cincuenta y ocho pies cuadrados con setenta y cinco décimos, también

cuadrados. La casa hace fachada a la calle de Los Requena, en toda la línea; está señalada con los números cincuenta y cuatro y cincuenta y seis, es de planta baja y consta de tres crujías, que miden un fondo de doce metros y setenta y dos centímetros, y se compone de dos viviendas, que se distribuyen, en la vivienda, entrando, a la izquierda, de tres habitaciones, cocina y pasillo, y la de la derecha, de cinco habitaciones y cocina. Lo descrito anteriormente ocupa una superficie aproximada de doscientos tres metros y medio, y en el resto del solar, comprensivo de doscientos sesenta y seis metros noventa decímetros cuadrados, que ha sido cercado totalmente, ha construido don Pedro Domínguez Huerta diez cuartos, seis a la derecha, entrando, y cuatro a la izquierda, además de un pozo, dejando en el centro un pasillo. Linda toda la finca: su fachada principal, que es el Norte, en línea de dieciséis metros, con la referida calle de Los Requena; por la medianería derecha, entrando, al Poniente, en línea de treinta metros treinta y ocho centímetros, con solar de don Francisco Sanz Contreras; por la izquierda, al Saliente, en línea de veintiocho metros cuarenta y dos centímetros, con el lote ciento ocho, propiedad de don Eduardo Requena, y por el testero, al Mediodía, en línea de dieciséis metros, con tierra de los herederos de Aguirre.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiocho de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate. Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Luis Pensado, Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz.

(A.—5.819)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, admitiendo a curso demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, entablada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don Eusebio Cortés Cherto, vecino de Barcelona, contra don José Sánchez Ocaña, cuyo domicilio y residencia se desconocen, sobre propiedad de una furgoneta matrícula de Victoria número 2151 y otros extremos, emplazo en forma, a medio de esta cédula, al expresado demandado, don José Sánchez Ocaña, para que dentro del término de nueve días comparezca en los referidos autos, personándose en forma y recogiendo las copias de la demanda y documentos que se hallan en esta Secretaría a su disposición, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—5.818)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José María Ramírez Rodríguez, Juez de instrucción de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que este Juzgado se encuentra instruyendo sumario con el número 95, del corriente año, por el hallazgo del cadáver de una mujer, que aún no ha sido identificada, en el sitio conocido por el «Arroyo de San Cristóbal», término municipal de Vicálvaro, el día 2 del actual, y por medio del presente se llama a cuantas personas puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos e identificación de su cadáver, y se dirijan a este Juzgado de instrucción o al Juzgado municipal de Vicálvaro, donde se les facilitará los antecedentes necesarios, y tal fin, haciéndose presente que las prendas que tenía y algunos objetos que le fueron encontrados se encuentran en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 342 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; y previniendo a aquellas personas que no comparezcan a este llamamiento judicial, para cooperar al esclarecimiento de los hechos, y tengan noticias de ellos, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a 13 de febrero de 1946.—El Secretario judicial, Joaquín de Colsa.—El Juez, José María Ramírez.

(G. C.—762)

(B.—30.524)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Se hace saber que habiéndose dictado por la Sala número 1 de Instancia de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas auto de sobreesimiento en los expedientes de responsabilidad política que a continuación se relacionan, los expedientados en los mismos, que igualmente se indican, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Expediente número 73, de 1942.—Rollo 4.035.—Luis Rodríguez Márquez, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lagasca, número 127.

Expediente número 105, de 1942.—Rollo 4.301.—Teófilo Moreno López, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Cid, número 3.

Expediente número 70, de 1942.—Rollo 1.870.—Francisco Ugarte Pagés,

vecino de Madrid, calle del Tajo, número 2, Colonia del Viso.

Expediente número 180, de 1942.—Rollo 4.285.—Rafael Sánchez Guerra Sáinz, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Claudio Coello, número 18.

Expediente número 120, de 1942.—Rollo 2.006.—Francisco Arderius Perales, vecino de Madrid y en la actualidad de Cádiz, en el Cortijo Valderrama de Guadiaro.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, E. Ibáñez.

(B.—30.537)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Se hace saber que habiéndose dictado por la Sala 1.ª de Instancia, adscrita al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, sentencia absolviendo a los encartados que después se indican, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Expediente número 174, de 1942.—Enrique Moles Olmella, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Hermanos Miralles, número 51, segundo.

Expediente número 11, de 1943.—Laureano Gómez Paratcha, vecino de Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 78.

Expediente número 246, de 1942.—Olga Gunzburg de Baüer, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Alfonso XII, número 56.

Madrid, 15 de febrero de 1945.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, E. Ibáñez.

(B.—30.536)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Romero González (Ceferino), hijo de Juan y de Candelas, natural de Arenas de San Pedro, vecindad ambulante, de estado casado, profesión hojalatero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Arenas de San Pedro, Casas Altas del Prado, procesado por hurto en sumario 194, de 1944, comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—628)

(B.—30.283)

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel Cuenca Blázquez, Juez de instrucción accidental de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente, que se libra en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 3, de 1946, sobre amenazas de muerte, cita y llama al denunciado Francisco Sánchez Sánchez, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Claudia, natural del Real de San Vicente, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicho sumario.

(G. C.—627)

(B.—30.284)

HUERCAL-OVERA

López Aguado (Joaquín), hijo de Eduardo y de Carmen, de treinta y cinco años de edad, casado, feriante, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Tijola, actualmente ausente y en paradero ignorado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para notificarle el auto fecha 18 de diciembre pasado, que declaró terminado el sumario seguido en su contra y otros cuatro más rebeldes con el núm. 15, de 1942, por

hurto, y emplazarle a la vez para ante la Superioridad.

(G. C.—626)

(B.—30.285)

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 143, de 1945, por estafa, se llama a un tal Francisco Sánchez, que se dice ser agente de la Cámara Nacional de Crédito, con domicilio en Madrid, calle de Narváez, núm. 18, y que estuvo en esta ciudad el 20 de noviembre de 1944, y se llevó una máquina de coser zapatos, de la propiedad de Manuel Pérez Caballero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído.

(B.—30.296)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 129, de 1941, por hurto de sacos, contra Sergio Pérez Gómez, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, ha acordado publicar el presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, llamando a Andrés Ruiz Román, trapero, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en el Pasaje Moderno, núm. 3, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

(G. C.—617)

(B.—30.280)

Alonso Cuevas (Claudio), cuyas demás circunstancias se ignoran, y el cual figuraba como obrero del vecino de Fuenarral Hilario Maza Ruiz, el 5 de noviembre último, y el que, al parecer, se encuentra por Madrid, y del que se ignoran, asimismo, su domicilio y paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 386, de 1945, por estafa de 1.633 pesetas 80 céntimos a dicho Hilario Maza Ruiz.

(G. C.—706)

(B.—30.439)

ASTORGA

R. Sánchez (Juan), que tiene carnet de la Casa Americana de Ampliaciones, de Madrid, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en concepto de inculcado en sumario núm. 89, de 1945, por hurto de una bicicleta.

(G. C.—564)

(B.—30.231)

GETAFE

Por el presente se llama a Teófilo Rojo García, que dijo tener treinta y tres años, domiciliado en Mesón de Paredes, núm. 16, y a Eduardo Muñoz Aparicio, de treinta y tres años, domiciliado en esta Villa, calle de Madrid, 15, a fin de que comparezcan ante este Juzgado instructor para declarar en sumario núm. 237, por lesiones, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley Procesal.

(B.—30.223)

En virtud del presente se llama al que resulte ser dueño de dos cajas, que fueron halladas en el tren correo de Madrid a Badajoz el 10 de diciembre último, las cuales contenían: una, 290 monedas de cinco céntimos, pulimentadas, y otra, precintos, al objeto de que comparezca a prestar declaración en sumario núm. 31, del corriente año, que instruye este Juzgado por mencionado hecho.

(B.—30.451)

CIEZA

Vicente Morales Borrell, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Urbieto, núm. 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cieza, para prestar declaración en causa por abandono de familia, ins-

truida por dicho Juzgado con el número 102, de 1945.

(B.—30.453)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario 369, de 1945, se cita a Antonia García, que vivió en Gerona, carretera de Barcelona, núm. 53, y que, al parecer, se encuentra actualmente en Sevilla, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, a fin de prestar declaración en causa seguida por muerte de Ramón Leyte Sande; apercibida que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—30.443)

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el núm. 300, de 1945, por estafa, se cita por medio del presente a Luisa Rodríguez, que vivió en la calle de Medellín, núm. 10, domicilio de Luisa Maimón, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de Madrid, con el fin de prestar declaración; apercibida que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—30.446)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a José Ibáñez Cormaneche y a Feliciano Donorrelli Dobao, vendedores, el primero al segundo y éste a Miguel Sayalero Martín, de una máquina calculadora, marca «Brunsviga-Nova 13», núm. 148.193, que había sido sustraída, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario por hurto, núm. 341, de 1945.

(B.—30.354)

Pérez Jordá (Enrique), cuyas circunstancias constan, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en sumario sobre imprudencia, de la que resultó lesiones a Guillermo Corcoles González, por el camión conducido por Benito Gorroño Arrieta, el 1.º de octubre de 1945, en el paseo de los Molinos (número 373, de 1945).

(B.—30.347)

Pérez Escolano (Dolores), que se hallaba encargada de la limpieza del piso segundo izquierda de la casa núm. 100 de la calle de Serrano, en febrero de 1944, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ser oída en sumario por hurto, núm. 77, de 1944.

(B.—30.345)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a doña Concepción Butler Espina, domiciliada últimamente en Córdoba, Hotel Granada, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, al objeto de designar dos testigos con los que acreditar la preexistencia de la sortija que le fué sustraída, acordado en causa 259, de 1943.

(B.—30.247)

JUZGADO NUMERO 18

Sacristán Martínez (Antonio), domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 43, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría del señor López del Castillo, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 434, de 1945.

(B.—30.304)